

CIENCIAS SOCIALES

Educación superior inclusiva en México

Una visión compartida

Graciela Hoyos Ruiz
Cristina Cuevas Hoyos



Educación superior inclusiva en México

Una visión compartida

Graciela Hoyos Ruiz
Cristina Cuevas Hoyos



CONACYT
Registro Nacional de Instituciones
y Empresas Científicas y Tecnológicas
Registro: 1900555

Educación superior inclusiva en México. Una visión compartida

© Graciela Hoyos Ruiz

© Cristina Cuevas Hoyos

Dirección del Proyecto

Eduardo Licea Sánchez, Esther Castillo Aguilar, José Eduardo Salinas de la Luz

Arte

Paulina Cordero Mote

Vanesa Alejandra Vázquez Fuentes

Leidy Marlene Lima Cantón

Formación de interiores

Paulina Cordero Mote

Preprensa

Víctor Hugo Flores Hernández

Corrección de estilo

Dámaris Berenice Vera Zamora

1ª edición

© 2022 Fernando de Haro y Omar Fuentes

ISBN 978-607-437-606-7

D.R. © CLAVE Editorial

Paseo de Tamarindos 400 B, *suite* 109.

Col. Bosques de las Lomas, Ciudad de México, México. C.P. 05120

Tel. 52 (55) 5258 0279/80/81

ame@ameditores.mx

coediciones@ameditores.mx

www.ameditores.com

Las opiniones y puntos de vista expresados en la presente obra son responsabilidad única y exclusiva de su autor y no necesariamente representan las posiciones u opiniones de la editorial, ni las de sus integrantes.

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, archivada o transmitida en forma alguna o mediante cualquier sistema, ya sea electrónico, mecánico o de fotorreproducción, sin la previa autorización de los editores.

Elaborado en México.

Índice

Prólogo	7
Capítulo 1 Red de Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y no Discriminación (IESMEDD)	9
Capítulo 2 Marco normativo de los estudiantes con discapacidad en educación superior	21
Capítulo 3 Propuesta de un programa de inclusión para alumnos con discapacidad en instituciones de educación superior	35
Capítulo 4 Infraestructura arquitectónica accesible para estudiantes con discapacidad de instituciones de educación superior	47
Capítulo 5 Políticas de inclusión de estudiantes con discapacidad en carreras de cultura física en IES del noroeste de México	59
Capítulo 6 Prácticas inclusivas en instituciones de educación superior en México	69
Capítulo 7 Experiencia docente ante un estudiante con síndrome de Asperger	81
Capítulo 8 Actitud de docentes para la inclusión educativa, una necesidad de capacitación latente en instituciones de educación superior	91

Capítulo 9	101
Apuntes sobre la enseñanza y el aprendizaje del inglés como L3 en estudiantes sordos a nivel de educación superior: una asignatura pendiente	
Capítulo 10	
Educación inclusiva de los estudiantes universitarios con discapacidad	113
Acerca de los autores	125

Prólogo

José Rodrigo Abril López

La obra presente reúne y es el resultado de muchos, diversos y productivos encuentros de distintos puntos y regiones del país, de norte a sur y de este a oeste de nuestro amado México; también hermanados en la región donde tuvimos la oportunidad de privilegiar el diálogo con excelentes personas de Guatemala, Colombia, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Venezuela, con quienes la ocasión nos abrió la pauta para el análisis y la reflexión de lo que aquí hacemos para mejorar nuestras prácticas inclusivas y continuar las buenas prácticas en las instituciones de educación superior en México, pero también de proyectar, crecer, crear y de crear. Es resultado no del mérito de uno, sino del compromiso de muchos.

Durante la lectura encontrarás aspectos tan interesantes como el nacimiento y concreción de una idea en una red, la querida Red de Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y no Discriminación (IESMEDD), integrada por más de 80 personas, personas con discapacidad, estudiantes con y sin discapacidad, madres y padres de familia, académicos, autoridades universitarias, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, etc. En resumen, individuos que nos reunimos y avanzamos en acciones concretas para la inclusión de Personas con Discapacidad (PCD) en las Instituciones de Educación Superior (IES).

El recorrido no ha sido fácil y, si bien tenemos un entramado institucional y un marco normativo amplio de protección a los derechos humanos de las PCD, pareciera que los hechos reflejan algo distinto: una especie de impunidad fáctica, donde la discriminación y exclusión no caben en el discurso, pero siguen prevaleciendo y se concretizan en la práctica.

Sin duda, hemos tenido momentos clave en la historia reciente que nos sugieren la posibilidad de implementar y desarrollar paradigmas enfocados en atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad en las IES, como la propuesta del *Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*, guía elaborada por ANUIES en 2002 para orientar las estrategias inclusivas de cada institución, o la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, de 2006, convocada por la ONU.

También contamos con la *Declaración de Yucatán* de 2008 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades. Una de las principales consideraciones de esta última es la necesidad impostergable de promover y proteger en las universidades los derechos de las personas con discapacidad, garantizar la igualdad de oportunidades para ellas, y evitar que sean objeto de cualquier forma de exclusión.

Asimismo, la Agenda 2030, en el objetivo 4, señala: garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Esto, con el propósito principal de construir sistemas educativos inclusivos, equitativos y pertinentes para todos los estudiantes.

El común denominador de esta presentación son las sinergias creadas desde latitudes y escenarios lejanos, pero cercanos y próximos por los lazos de solidaridad y empatía que nos invitan a seguir coincidiendo y a ser convergentes, por la actitud positiva y el ejemplo mismo que nos ofrecen las personas y estudiantes con discapacidad comprometidos con esta obra y por tantas personas involucradas que asumen la responsabilidad de buscar soluciones.

Te queremos ofrecer, a través de estas lecturas, el sabor del análisis, de las vivencias y de las prácticas inclusivas. Que sea gratificante para ti como ya lo es para nosotros.

Capítulo 4

Infraestructura arquitectónica accesible para estudiantes con discapacidad de instituciones de educación superior

Eska Elena Solano Meneses

Resumen

La educación inclusiva es un reto que la sociedad enfrenta hoy día. La educación inclusiva ha sido enfocada principalmente bajo la perspectiva del diseño pedagógico, así como de las técnicas didácticas, pero también ha de considerarse que la infraestructura arquitectónica accesible —las condiciones físicas, espaciales y arquitectónicas— ofrece el escenario que propicia dicha inclusión.

Existen diversos grupos no incluidos en el sector educativo por factores diversos, destacándose la situación de las personas con discapacidad.

A la arquitectura le corresponde parte de la responsabilidad para la generación de una educación inclusiva. Generar espacios propicios para ello debe ser su objetivo; sin embargo, la toma de conciencia sobre este rubro se ha ido dando de manera paulatina, con una afortunada aceleración en los últimos años.

El fortalecimiento de los discursos sobre sustentabilidad, sustentabilidad social, inclusión, accesibilidad y conceptos como Diseño Universal o Diseño para todos han irrumpido en el ambiente arquitectónico educativo, que intenta dar respuesta a ello, adaptando y adecuando los espacios para eliminar barreras.

Este trabajo presenta un diagnóstico de la realidad que los espacios educativos ofrecen a los alumnos con discapacidad en el nivel universitario en México, y analiza las repercusiones que los espacios educativos han tenido a raíz de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2008.

Primeramente, hace un análisis de la evolución funcional de los espacios bajo los esquemas funcionalistas y de corrientes pedagógicas, estableciendo la relación

entre el espacio arquitectónico y la educación equitativa para finalmente estudiar las condiciones actuales de tres centros educativos importantes en Toluca, Estado de México: las instalaciones de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad del Valle de México; estas últimas, son universidades privadas de gran prestigio en Toluca.

La revisión de tres espacios arquitectónicos universitarios en México, a modo de estudio de caso, permitió comprender más profundamente cómo las circunstancias van determinando el camino que cada institución va tomando hacia la educación inclusiva y equitativa a través de la incorporación de infraestructura arquitectónica accesible. Los resultados devienen de un análisis histórico, pero al mismo tiempo un análisis situado, del contexto en que dichas acciones son llevadas a cabo. Como conclusión, la intervención en la infraestructura arquitectónica sí resulta definitiva con respecto al éxito que las personas con discapacidad puedan tener, al encontrar un espacio que posibilite una educación equitativa a través de la arquitectura inclusiva.

Palabras clave: Arquitectura, discapacidad, educación inclusiva, equidad, infraestructura accesible.

La arquitectura: el escenario, el lugar

Los espacios educativos han permitido la mejora de las actividades docentes sobre todo desde la segunda mitad del siglo xx, en el que las ideas del funcionalismo arquitectónico y corrientes pedagógicas como el constructivismo propician cambios en modelos conceptuales en las aulas, transformándolas de un espacio con jerarquías marcadas a través de una plataforma, así como a una disposición longitudinal, hacia un concepto avanzado de eliminación de barreras (piso plano) y cambio de disposición transversal para tener mayor cercanía con el alumno (aula tipo Hidalgo).



Imagen 1. Contraste entre, por un lado, los espacios arquitectónicos antiguos longitudinales con barreras físicas y virtuales y, por otro lado, espacios educativos

actuales: aulas tipo Hidalgo, que disponen la función en sentido transversal. (Tomado de <https://www.pinterest.com/pin/329818372682406347/y> y http://w4.stern.nyu.edu/concourse/_/i/gallery_home/classroom-2.jpg)

Para el siglo XXI, y en el marco de las propuestas enfocadas hacia la teoría curricular, han surgido los conceptos de Globalización y Transversalidad, donde se pretende vincular el conocimiento escolar con el conocimiento cotidiano (Ventura, 1996), al tiempo que se promueve un aprendizaje global, significativo y situado, sin acotar a saberes disciplinares específicos. La arquitectura ha propuesto espacios con escenarios más lúdicos, menos estructurados y con posibilidad de flexibilidad.



Imagen 2. Espacios educativos equitativos y lúdicos, pensados para cubrir las necesidades de los espacios educativos actuales (Solano, 2018).

La arquitectura, de esta forma, propicia las posibilidades de desarrollar actividades académicas, y fortalece la educación al generar espacios adecuados, cuyo diseño responda a las necesidades específicas de la docencia y no se convierta en un obstáculo físico.

Infraestructura arquitectónica accesible y la educación equitativa

Responder a la diversidad y prever la inclusión exitosa de las minorías en la educación de las mayorías es uno de los principios señalados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE (Field, S., M. Kuczera, B., Pont, 2007); sin embargo, la infraestructura arquitectónica corresponde a una de las principales barreras para el caso de las personas con discapacidad.

Acorde a los 7 principios del Diseño Universal (Conney, Jones, Mace, Mueller, & Mullick, 1997), el uso equitativo implica la atención a las diferentes habilidades del ser humano, y de ahí deriva el concepto de educación equitativa.

Los siete principios mencionados son: 1. Uso Equitativo, que atiende a las diferentes habilidades, 2. Uso Flexible que busca que este se adapte al usuario, 3. Uso Simple y Funcional Intuitivo, es decir, fácil de entender, 4. Comprensible, que ten-

ga la información perceptible, 5. Tolerancia al error, al proteger-aislar y eliminar el riesgo, 6. Bajo esfuerzo físico, o sea, eficiente con el esfuerzo empleado, y 7. Acceso y uso dimensionado por su adecuación del espacio y el tamaño.

De este modo, la educación equitativa implica:

- Las mismas formas de uso para todos: espacios idénticos cuando sea posible o equivalentes cuando no sea posible, posibilidad de acceder a todos ellos, desde aulas, talleres, espacios administrativos, servicios como bibliotecas, cafeterías, sanitarios, etc.
- Evitar la segregación o estigmatizar a cualquier usuario, entendiendo que la discriminación puede obedecer a dos sentidos (dirigida a las personas con discapacidad y dirigidos a su vez a las personas con todas sus capacidades). Bajo este sustrato los espacios educativos no serán de uso exclusivo para algún grupo en especial.
- Todos los usuarios deben de contar con las mismas garantías de privacidad y seguridad, como ventilación en baños, altura de accesorios, etc.
- Que el diseño sea agradable para todos, dado que la accesibilidad y lo estético no se consideran conceptos mutuamente excluyentes.

Infraestructura arquitectónica universitaria accesible y la inclusión

En este trabajo se presenta el diagnóstico que pretende abarcar un análisis contextual e histórico referente a las intervenciones que en los espacios educativos se han venido haciendo en infraestructura arquitectónica. Toma como caso de estudio tres planteles universitarios. Estos espacios educativos se encuentran en México y corresponden a instalaciones tanto de universidades públicas como privadas:

- A. Tecnológico de Monterrey campus Toluca
- B. Universidad del Valle de México campus Toluca
- C. Facultad de Arquitectura y Arte de la UAEMex

Con la intención de atender desde el carácter contextual e histórico ya mencionados, se busca la consideración de aspectos históricos de las intervenciones, así como sus condiciones particulares, para con ello responder a su relación con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 2008.

A. Tecnológico de Monterrey campus Toluca

Corresponde a un instituto de educación superior que apertura en el año 1982, que ofrece estudios de preparatoria, licenciatura y posgrado. Históricamente siempre ha presentado el interés de cubrir las necesidades de personas con discapacidad. Basta

decir que entre su planta docente se encuentra un profesor con discapacidad visual, cuya trayectoria data de más de 20 años, y que a lo largo de su historia se han presentado alumnos con discapacidad motora, ya sea por condición permanente o temporal. La atención brindada a estas necesidades había sido mínima hasta hace escasos 7 años, en los que, como parte del programa de inclusión laboral (ITESM, 2014), el instituto ofrece trabajo a personas con discapacidad, que permanecen en las instalaciones por periodos prolongados y con ello la presión por generar infraestructura arquitectónica accesible ha hecho más fuerte.

Otro detonante lo fue un evento denominado Semana 1, donde los alumnos presentaron un proyecto donde mediante adaptaciones se promueven espacios inclusivos a través de rampas, pasamanos, sanitarios de mayores dimensiones, etc.

Como resultado, a partir del año 2012, se implementa un programa de infraestructura arquitectónica más accesible que implica la incorporación de rampas con pendientes de 8% de inclinación y descansos, se incorporan pasamanos en escalinatas, se aprecia un incremento en el número de elevadores que existían, agregándose uno en el edificio de preparatoria que no contaba con ello, se multiplican los cajones para personas con discapacidad e incluso para mujeres embarazadas y se rediseñan los sanitarios para dotar de servicios más confortables para personas en sillas de ruedas.



Imagen 3. Adecuación de la infraestructura arquitectónica en el Tecnológico de Monterrey, con la incorporación de rampas con pendientes adecuadas, descansos y pasamanos (Solano, 2018).



Imagen 4. Rampa existente desde el año 2000, cuando se construyó el edificio del CEDETEC, en el Tecnológico de Monterrey, misma que se aprecia que carece de los descansos necesarios (Solano 2018).

B. Universidad del Valle de México (UVM) campus Toluca

Esta universidad privada es relativamente reciente. Abrió sus instalaciones en el año 2003 (UVM), con edificios modernos, con un diseño de imagen que le da integridad al proyecto. Sin embargo, y a pesar de haber surgido posterior a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en un inicio no contaba con adecuaciones para los casos de personas con discapacidad motora, mucho menos para otro tipo de discapacidad: contaba escasamente con algunas rampas, sin la pendiente adecuada, y sanitarios para personas con discapacidad. Es hasta el 2016 cuando realmente se incorporan rampas, pasamanos y se cubren áreas de circulación que estaban a la intemperie que permiten una circulación adecuada en espacios comunes; sin embargo, en cada módulo de edificios de dos niveles que concentran las aulas, no existen rampas ni elevadores para acceder al segundo piso.



Imagen 5. Incorporación reciente de rampas, y pasamanos en el acceso a la biblioteca de UVM campus Toluca (Solano, 2018).



Imagen 6. Falta de elevadores y rampas para acceder al segundo nivel en la zona de aulas de UVM campus Toluca (Solano, 2018).



Imagen 7. Cubierta en andadores que anteriormente estaban a la intemperie, intervención reciente (Solano, 2018).

Existen antecedentes de alumnos con discapacidad que se inscribieron a esta universidad, pero dadas las condiciones, terminaron por abandonar sus estudios. Específicamente en el caso de la carrera de arquitectura, el mismo mobiliario conformado de respaldadores, cuyas alturas no se pueden modificar, conformaron una de las barreras más fuertes para la inclusión equitativa.

C. Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAD)

El edificio ubicado en el cerro de Coatepec, de la ciudad de Toluca, conocido como Ciudad Universitaria, fue inaugurado en la primera mitad de los años setenta del siglo pasado (Castañeda Arratia, 2007). Originalmente constaba de un edificio administrativo circular de dos niveles y un edificio rectangular de 3 niveles. Carecía en absoluto de criterios de accesibilidad, esto aunado a lo accidentado de su terreno que difícilmente se adapta a criterios de diseño universal.

A lo largo de su historia se han desarrollado en sus instalaciones profesores con alguna discapacidad, por lo que lo que, ante una inquietud de eliminar barreras, se comenzaron a hacer adecuaciones improvisadas, y con bajo presupuesto.

En la segunda década de este siglo se agrega a las instalaciones un edificio de posgrado, que cuenta con elevador y trata de atender cuestiones de accesibilidad, aún de manera débil. Sus servicios sanitarios no presentan mingitorios a menor altura ni pasamanos para apoyo de discapacitados.

Tras el trágico evento donde una alumna es atropellada y pierde sus miembros inferiores, y con la fuerza que cobran los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, amén del trato mediático del trágico evento, la facultad se hace consciente de sus necesidades e inicia con

un programa de instalación de rampas y pasamanos en áreas exteriores, quedando pendientes aún las adecuaciones a los servicios sanitarios y elevadores.

A esto se añade la intervención de ANPADEH (Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable), que entre las recomendaciones que hace a las escuelas por reacreditar, está el contar con infraestructura que la haga un lugar accesible; situación por la cual las instituciones se ven obligadas a generar arquitectura inclusiva.

Como consecuencia, se incorporan rampas en explanadas, cajones para personas con discapacidad, accesos a edificios, como el administrativo, y al acceso al edificio de posgrado, aunque en algunos casos no cumplen con las pendientes y anchos recomendados.



Imagen 8. Incorporación de rampas en la explanada principal por la que se accede al edificio de aulas, talleres y administrativo de la FAD de la UAEMex (Solano, 2018).



Imagen 9. Cajones de estacionamiento para personas con discapacidad en la FAD que no cumplen con el ancho adecuado (3.80 metros) (Solano, 2018).



Imagen 10. Rampa de acceso al edificio de posgrado de la FAD cuya pendiente y dimensiones resultan poco apropiadas (Solano, 2018).

Conclusiones

Resulta evidente, en el análisis tanto contextual como histórico, que son varias las causas que promueven el rediseño de los espacios educativos en aras de la inclusión y la equidad.

El contexto resulta definitivo, porque las exigencias promovidas (independientemente de donde emerjan) reclaman su atención: desde programas desarrollados por los alumnos (semana 1), exigencias de reacreditadoras referentes a las condiciones de la infraestructura escolar (ANPADEPH), así como condicionantes de los usuarios (profesores y estudiantes con discapacidad) que detonan acciones que, a su vez, responden a una demanda mundial, encabezada por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es innegable que a raíz de la concientización que durante la última década se ha dado sobre equidad, inclusión y accesibilidad los espacios han comenzado a transformarse en la búsqueda de mejores condiciones para todos.

En la revisión histórica queda clara esta afirmación: hace 40 años, cuando emerge la Facultad de Arquitectura de la UAEMex, el discurso de inclusión prácticamente no existía. Para la década de los ochenta del siglo pasado, cuando el Tecnológico de Monterrey llegó a Toluca, se consideró la implementación de elevadores, pero más por comodidad y avance tecnológico que por inclusión; hoy su presencia se multiplica y adopta un sentido más equitativo e inclusivo. En el caso de UVM, su reciente creación demandaría mayor atención a la accesibilidad de origen, pero no fue así. Las adecuaciones son recientes y aún resulta necesario atender otros retos.

Como conclusión, es evidente que la conciencia hacia la equidad y la inclusión están hoy presentes en los espacios escolares y en la infraestructura arquitectónica, que su adecuación define o no la estancia de personas con discapacidad, y que en las acciones encaminadas prevalece la buena intención. Sin embargo, es necesario que se incentiven los logros y se refuercen. A pesar de su existencia, algunas implementaciones aún no cumplen con los ideales indicados en normativas y resultan insuficientes, y en otros casos aún no se han atendido.

Esperanzadora resulta la reciente expedición de la Ley General de Educación Superior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del 2021, donde el artículo 72, en su inciso f, obliga a que las instituciones: “cuenten con infraestructura para el cumplimiento del principio de inclusión que contribuya a eliminar las barreras para el aprendizaje” (Gobierno de la República, 2021).

Es importante mencionar que para propiciar una educación equitativa e inclusiva habrá que mirar también hacia otras manifestaciones del diseño, como el industrial, dado que el mobiliario (como el caso de los restiradores de UVM, o mingitorios a alturas no adecuadas) constituye también una barrera que inhibe los espacios inclusivos y equitativos; así como al diseño urbano que considere adecuaciones necesarias en banquetas, andadores, cajones de estacionamiento y accesos, además de señalética y balizamiento.

Referencias bibliográficas

- Castañeda Arratia, J. (2007). *Crónica de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMEX*. Recuperado el 1 de junio de 2017, de UAEMEX: <http://web.uaemex.mx/identidad/docs/cronicas/TOMO%20VIII/ARQPARTE3.pdf>
- Conney, B., Jones, M., Mace, R., Mueller, J., & Mullick, A. (1997). *Los principios del diseño universal*. N.C. State University, The Center for Universal Design. Obtenido de <http://www.abc-discapacidad.com/archivos/pud-spanishv2.pdf>
- Field, S., M. Kuczera, B. Pont., (2007). *No More Failures: Ten Steps to Equity in Education*. OCDE.
- Gobierno de la República. (20 de abril de 2021). Ley General de Educación Superior. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 27 de abril de 2021, de http://www.dof.gob.mx/busqueda_detalle.php
- ITESM. (3 de diciembre de 2014). *Inclusión Laboral en el Tecnológico de Monterrey*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/por+tema/educacion/tec_inclusionlaboral3dic14
- UVM. (s. f.). *Universidad del Valle de México*. (ECURED, Ed.). Recuperado el 2 de junio de 2017, de https://www.ecured.cu/Universidad_del_Valle_de_M%C3%A9xico

Ventura, M. (1996). *Las Relaciones del Conocimiento. Cuadernos de Pedagogía.* 253, 66-71. Recuperado el 25 de mayo de 2017, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=36183>

Acerca de los autores

Andrea Elisa Salas Hoyos

Es originaria de Hermosillo, Sonora, México. Es maestra en Educación Especial por el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON). También es licenciada en Cultura Física y Deporte por la Universidad de Sonora. Actualmente es doctorante del programa en Cultura Física y Deporte con terminal en Entrenamiento Deportivo en la Universidad Contemporánea de las Américas. Ha impartido clases de educación física en educación básica en la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y ha sido docente en la Licenciatura en Cultura Física y Deporte de la Universidad de Sonora.

Cristina Cuevas Hoyos

Asesora de procesos de evaluación en la Dirección de Apoyo a Programas Educativos adscrita a la Secretaría General Académica de la Universidad de Sonora. Maestra en Administración, pasante de Maestría en Ingeniería en Sistemas y Tecnología y Licenciada en Ingeniería Industrial y de Sistemas por la Universidad de Sonora. Ha desarrollado diversas actividades administrativas en la misma institución, actualmente es asesora de procesos de evaluación con fines de acreditación de programas educativos ante organismos acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), y por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES). Se ha formado como par académico externo para la evaluación de programas educativos de nivel superior, por los CIEES. Asimismo, cuenta con la formación de par evaluador internacional por el Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica, A.C. (CACSLA). Es integrante del proceso “Seguimiento de Programas Académicos”, para la documentación y certificación por la norma ISO:9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de Sonora. Ha sido docente del programa de asignatura de Estadística en la Licenciatura en Arquitectura, de la Universidad Vizcaya de las Américas, en modalidad virtual. Ha participado como organiza-

dora, ponente y asistente en foros, congresos, cursos y talleres. Es miembro de la Red de Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y la no Discriminación (IESMEDD).

Elisa Espinosa Enríquez

Breve semblanza

Ha participado en procesos de inclusión educativa en escuelas de educación regular, elaborando diagnósticos académicos y psicológicos de estudiantes con necesidades educativas especiales para el apoyo en la realización de ajustes razonables al currículo, con la finalidad de promover su aprendizaje y desarrollo integral. Por otra parte, su experiencia a nivel superior le ha dejado grandes aprendizajes no sólo profesionales, sino de vida. Ambas experiencias en conjunto la motivan a ser agente de cambio social.

Experiencia profesional

Se ha desarrollado en el ámbito educativo por más de 15 años, iniciado a nivel preescolar y desde el 2006 hasta la actualidad en el área de educación especial en escuelas públicas del Estado de Sonora como maestra de apoyo, maestra de grupo en CAM (Centros de Atención Múltiple), psicóloga en USAER (Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular) y CAM, así como en la función directiva de USAER 141, desde el 2019 hasta la actualidad. Desde el 2008 ha participado en diferentes instituciones educativas a nivel superior como docente de asignatura.

Educación

Doctora en Docencia por el Instituto del Desierto de Santa Ana, Sonora, México. Maestra en Educación Especial por la Escuela Normal Superior de Hermosillo, Sonora, México. Licenciada en Psicología Educativa por la Universidad de Sonora.

Eska Elena Solano Meneses

Doctora en Diseño por la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMex, maestra en Educación con especialidad en Desarrollo Cognitivo por el Tecnológico de Monterrey y Arquitecta por la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMex. Es docente en posgrado del CIAD (Centro de Investigación de Arquitectura y Diseño), docente de licenciatura en la Facultad de Arquitectura y Diseño (UAEMex) y en el Tecnológico de Monterrey (Licenciaturas de Arquitectura y Diseño). Ha fungido como investigadora de tiempo completo y profesora en la Licenciatura en Diseño y posgrado en la MADIC de la UAM Cuajimalpa, profesora de posgrado

(doctorado) en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM Xochimilco y actualmente participa en el Programa del Doctorado en Diseño de la UAEMex. Miembro del consejo directivo del SUEM y responsable de la Secretaría de Vinculación Académica e Internacionalización. Miembro fundador de la RED IESMEDD (Red de Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y no Discriminación). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI Nivel 1). Sus trabajos han sido publicados en revistas nacionales e internacionales. Ha sido conferencista y ponente en eventos en México, España, Argentina, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Costa Rica, Italia, Grecia y Guatemala. Sus temáticas se centran en la inclusión y accesibilidad en la arquitectura, diseño y educación, desde la perspectiva semiótica y hermenéutica.

Graciela Hoyos Ruiz

Doctora en Actividades Físicas y Artísticas por la Universidad de Extremadura España, Maestra en Ciencias de la Educación por el Instituto de Estudios de Posgrado de Guanajuato y Licenciada en Educación Física por la Escuela Superior de Educación Física de la Ciudad de México. Es docente de la licenciatura en Cultura Física y Deporte de la Universidad de Sonora y del posgrado de Innovación para la Calidad de la Educación Física del Centro Regional de Formación Profesional Docente del estado de Sonora. Ha dirigido y asesorado tesis de licenciatura y posgrado. Ha realizado investigaciones en el área de la Cultura Física y el Deporte, así como presentación de ponencias en congresos nacionales e internacionales y publicación de artículos en revistas indexadas. Es Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. En la Universidad de Sonora ha desempeñado las funciones de Coordinadora de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Coordinadora del programa educativo de Cultura Física y Deporte, Subdirectora de Vinculación Estudiantil y de la Coordinación de Programas Estudiantiles y Jefa del Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física. Miembro fundador de la RED IESMEDD (Red de Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y no Discriminación). Impulsora del Área para Alumnos con Discapacidad de la Universidad de Sonora.

Héctor Guillermo Campbell Araujo

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad de Sonora. Realizó estudios de Especialidad en Derecho Internacional, Maestría en Administración Pública y candidato a Doctor en Derecho en el área Civil. Profesor de Tiempo Completo en

el Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora, México. Es profesor invitado en instituciones de educación superior en licenciatura y posgrado. Actualmente ocupa la jefatura del Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora, en el cual se ha desempeñado como secretario académico y coordinador de programa. Es presidente de la Academia de Derecho Constitucional. Representante en Sonora de ANFADE, AFEIDAL, CONFEDÉ e IIDEA, asociaciones que colegian y acreditan facultades de Derecho en el país y Latinoamérica. Conferencista y articulista en temas jurídicos de Derecho Constitucional, Amparo, Derechos Humanos, Civil y Administrativo. Notario público, ha laborado y ha sido asesor jurídico en el sector público y privado en el Noroeste del país, como el Poder Judicial Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Banca Privada, Banca Nacionalizada, CFE, IMSS, INFONAVIT, entre otros.

Javier Fernando Cuevas Ríos

Licenciado en Psicología por parte de la Universidad de Sonora, diplomados en investigación para conseguir financiamiento y en investigación cualitativa por parte de la Universidad de Sonora, neurodiversidad y discapacidad por la fundación colombiana Unicornio, estudiante en maestría Innovación Educativa por parte de la Universidad de Sonora, miembro fundador y encargado del Área de Atención a la Discapacidad de la Universidad de Sonora, miembro fundador de la Red de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad y la No Discriminación (RED IESMEDD), autor del libro *Análisis conductual en un caso de trastorno de ingesta por atracones* y coautor del libro *Percepción de estudiantes sobre sus compañeros con discapacidad*. Docente de educación superior en la Universidad Vizcaya de las Américas en Hermosillo, Sonora.

Jesús Enrique Mungarro Matus

Doctorado en Educación por la Universidad Durango-Santander; Especialidad en Política y Gestión Educativa por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-México (2020); Diplomado en Gestión de Centros Educativos, Universidad de Poitiers, Francia (2018). PTC y Director de la ENEF “Profr. Emilio Miramontes Nájera”, de Hermosillo, Sonora, desde el 2016 a la fecha. Docente en diferentes programas de posgrado y licenciatura. Miembro del SNI, Nivel C; Perfil Preferente PRODEP. Líneas de investigación: Mercado laboral de los profesionales de la Educación Física, Ciclos de vida profesional del educador físico. Publicación de los libros *Investigación y Profesión Docente*, Vol. I y II; *Enseñanza Remota Emergente durante la COVID-19* (2020); *El campo de la educación*

física y deportes en Sonora (2020). Diversos artículos en revistas especializadas; conferencista en diversos congresos nacionales e internacionales.

José Manuel Jiménez García

Doctorando del programa Formación en la sociedad del conocimiento de la Universidad de Salamanca (España), becario de Fundación Carolina y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; egresado de la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior de la Universidad de Guadalajara (posgrado de excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). Administrador de formación, egresado del Instituto Tecnológico de Cancún. Integrante de la RED IESMEDD (Red de Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y la no Discriminación) y la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos. José Manuel realiza trabajo de investigación sobre derechos humanos y diversidad, turismo inclusivo y accesible. Es profesor investigador de la educación superior y consultor independiente, se define como una persona que acontece impermanentemente.

José Rodrigo Abril López

Es originario de Hermosillo, Sonora, México y es abogado de profesión por la Universidad de Sonora, actividad que ha desarrollado por 20 años. También ha tenido filiación laboral en las siguientes instituciones: Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora y en el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos. Su filiación académica ha estado ligada a las siguientes instituciones: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Sonora Norte, Universidad Kino y, los últimos 12 años, en la Universidad de Sonora y se encuentra adscrito al Departamento de Derecho. En la Universidad de Sonora, es profesor por asignatura y es miembro de la Academia de Derecho Constitucional de ese departamento; además, ha sido Consejero Suplente de la División de Ciencias Sociales, Técnico Académico del Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora y de 2016 a 2020 asumió la responsabilidad como Titular de la Comisión de Derechos Universitarios. Además de los estudios de Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de Sonora, obtuvo su grado académico de Maestría en Ciencias Sociales por el Colegio de Sonora y una Especialidad en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla La Mancha de España y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México.

Karla Ma. Languré Castillo

Cursó la Licenciatura en Enseñanza del Inglés en la Universidad de Sonora y en 2018 obtuvo el grado de Maestra en Humanidades por dicha universidad. Cuenta con más de 20 años de experiencia como maestra, capacitadora y asesora en enseñanza del inglés a niños, jóvenes y adultos, en el ámbito público y privado. Actualmente se desempeña como maestra de inglés en el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora, donde imparte clases de inglés como LE a universitarios con discapacidad, y cursa el Doctorado en Humanidades por esta universidad con un proyecto de investigación en este tema.

Marcela Padilla Languré

Nacionalidad: mexicana. marcela.padilla@unison.mx. Teléfono celular 044-6624-29-31-60.

Profesora e investigadora de la Universidad de Sonora, titular B, con 21 años de antigüedad. Doctorado en Gestión y liderazgo Educativo en Universidad del Valle de México, 2009. Doctora en Administración Educativa. Por el Instituto Pedagógico de Posgrado en Sonora A.C., 2016, realizó estudios de Maestría en Ciencias de Enfermería en la Universidad Autónoma de Monterrey, Nuevo León. Licenciada en Enfermería por la Universidad de Sonora. Miembro del Cuerpo Académico consolidado reconocido por la Secretaría de Educación Pública de México, denominado Cuidado de Enfermería, Educación y Trabajo. Profesora perfil PRODEP. Maestra distinguida por la Universidad de Sonora, en 2017. Ha laborado en instituciones públicas y privadas en el área de la Salud. Ha realizado su ejercicio profesional de manera independiente. Enfermera docente certificada con excelencia por la Federación Mexicana para la Certificación de Enfermeras, 2020. Pertenece al Colegio Sonorense de Enfermeras desde 1980 a la fecha. Profesora invitada por el Colegio Sonorense de Enfermeras A.C. en Capacitación al personal del área gerencial y en atención al cuidado directo. Conferencista en congresos a nivel nacional e internacional. Directora de 16 tesis de licenciatura y 8 de posgrado.

María Elena Chávez Valenzuela

Maestra de tiempo completo, titular B

elena.chavez@unison.mx

Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Universidad de Sonora

Formación Académica

2011–2015. Doctorado en Actividades Físicas y Artísticas. Universidad de Extremadura, España. 2002–2004. Especialización en Diseño de Proyectos de Innovación Educativa. Universidad Pedagógica Nacional. 1998–2000. Maestría en Educación. Instituto Pedagógico de Estudios de Posgrado. Celaya, Guanajuato. 1991–1993. Normal Superior de Educación Física. Hermosillo, Sonora.

Experiencia profesional

20 años como profesora de educación física, sistema estatal (1986–2006). Promotora del deporte en la Universidad de Sonora. 1991–1997: entrenadora Universitaria, de baloncesto, entrenadora de baloncesto de la Selección Nacional Universitaria, 2003 (CONNDE). Coordinadora del deporte curricular en la Universidad de Sonora. Integrante de la Comisión Dictaminadora de la División de Cs. Biológicas y de la Salud, responsable del Servicio Social en Programa de Cultura Física y Deporte, Subdirectora de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (2017–2021), políticas públicas: modificación a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, aprobada ante Congreso por el diputado Fermín Trujillo. Comisión de Medio Ambiente en Haciendas del Real del 14, Hermosillo, Sonora. Docencia con 30 años de labor docente. Reconocimientos: Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), desde el año 2011. Presidente de academia (2019–2021). Participación en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. Premio Nacional de Servicio Social y Voluntariado (UNAM–2019). Asistencia como entrenadora al Mundial Universitario Daegu, Corea (2003). Miembro del Colegio de Profesionales de Salud Pública en el Estado de Sonora (2019–2021). Representante Institucional de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud (2018–2021). Representante Institucional ante la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (2018–2021). Publicaciones: 13 artículos en revistas indizadas y con arbitraje, cuatro libros en la especialidad de la actividad física. Cuatro capítulos de libros nacionales, 20 ponencias a nivel internacional. Directora de tres tesis de maestría en PNPC (2018–2021). Arbitro de la revista Sportis (2017–2021).

María Olga Quintana Zavala

Fecha de nacimiento: 31 de marzo de 1977. Nacionalidad: mexicana. olga.quintana@unison.mx. Teléfono celular: 044-66-23-39-69-39.

Profesora e investigadora de la Universidad de Sonora, titular B, con 18 años de antigüedad. Doctora en Enfermería por la Universidad de Concepción Chile 2014, maestra en Ciencias de Enfermería por la Universidad Autó-

noma de Nuevo León 2007, licenciada en Enfermería por la Universidad de Sonora, 2003. Jefa del Departamento de Enfermería, adscrito a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (2014 a la fecha). Miembro del Cuerpo Académico consolidado reconocido por la Secretaría de Educación Pública de México, denominado Cuidado de Enfermería, Educación y Trabajo. Certificada como Enfermera Docente con Excelencia por la Federación Mexicana para la Certificación de Enfermeras. Integrante de la Sociedad de Honor de Enfermería Sigma Theta Tau. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Integrante del Colegio Sonorense de Enfermeras. Integrante de las Comisiones de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Divisional y del Honorable Consejo Académico de la Universidad de Sonora. Fundadora y editora de la Revista SANUS, reconocida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En cuanto a formación de recursos humanos, directora de 23 tesis, de las cuales 1 corresponde a grado de maestría, 4 de especialidad y 18 de licenciatura.

Marisol Robles Ruelas

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo por la Universidad de Salamanca, España. Experiencia en formulación y ejecución de proyectos en asuntos de inclusión social, equidad de género, y emprendimiento social. Ha apoyado distintos proyectos de empoderamiento social y político de mujeres rurales en El Salvador. Es miembro de la Red de Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y la no Discriminación (IESMEDD), miembro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe Sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

Mateo Nicolás Mendoza Domínguez

Cursó la Licenciatura en Educación Especial con especialidad en Atención Auditiva y de Lenguaje en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, y realizó estudios de lingüística en la Universidad de Sonora. Cuenta con experiencia en el tema de discapacidad y movimientos asociativos, siendo maestro, asesor, promotor y gestor en distintos proyectos. Además, tiene más de 10 años de experiencia trabajando con la Lengua de Señas Mexicana y la comunidad de Sordos, y es intérprete en formación con 7 años de experiencia. Es fundador de distintas asociaciones civiles en temas de discapacidad, y actualmente es director de Desarrollo Institucional de la asociación civil DESTACA (Desarrollo del Talento y Altas Capacidades) del estado de Sonora, de la cual también es fundador. También se desempeña como

asesor en el área de Atención a la Discapacidad dentro de la DAE (Dirección de Apoyo a Estudiantes) de la Universidad de Sonora, y cursa la Licenciatura en Física por esta universidad.

Omar Iván Gavotto Nogales

Originario de Agua Prieta Sonora México, es doctor en Ciencias de la Educación (Universidad Iberoamericana), doctor en Cultura Física y Deporte (CIES UNEPROP), maestro en Educación Superior (Universidad de Morelos), maestro en Innovación para la Calidad de la Educación Física (Escuela Normal Estatal de Especialización), licenciado en Psicología (Instituto de Estudios Universitarios), licenciado en Educación Física (Escuela Normal de Educación Física del Estado de Sonora). Es profesor investigador de tiempo completo en la Universidad de Sonora. Profesor con perfil PRODEP, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1, CONACYT). Miembro de American Psychological Association Division 15, Educational Psychology. Es un pedagogo especialista en diseño curricular en ambientes virtuales, educación basada en competencias, certificado en terapia cognitiva y psicología positiva. Autor de varios libros, entre ellos: Crítica a la educación práctica y a la práctica de la educación en México, Intervención psicológica en el deporte, actividad física y recreación, La psicopedagogía en la actividad física, y el más reciente, Investigación Cualitativa en Educación Física y Deporte. Ha publicado 50 artículos en revistas indexadas de reconocido prestigio. Asesor y profesor invitado en diversas instituciones del noroeste de México, ha impartido asignaturas en más de 23 programas educativos en distintas universidades en México. Conferencista y tallerista a nivel internacional. Actualmente es Coordinador de la licenciatura de Cultura Física y Deporte de la Universidad de Sonora, México. Catedrático de diversos programas de posgrado en educación. Consultor empresarial de inteligencia emocional y *mindfulness*. Entrenador de Karate-do por más de 35 años. Director General del gimnasio Shisa Fitness en Hermosillo, Sonora, México. <http://orcid.org/0000-0001-9645-2172>

Susana Mireida Cardona Martínez

Originaria de Empalme, Sonora. Estudió la Licenciatura en Cultura Física y Deporte en la Universidad de Sonora (2009-2020). Desde el año 2015 se ha desempeñado como maestra de Educación Física en el nivel preescolar en escuelas privadas. Ha sido entrenadora de natación infantil atendiendo diversas discapacidades. Actualmente desarrolla programas de activación física con niños que padecen trastorno del espectro autista. Correo electrónico: susanacardonaa@hotmail.com

Educación superior inclusiva en México
Una visión compartida

Elaborado en agosto de 2022.

Trabajar a favor de la inclusión de las PCD en México es colaborar en un esfuerzo compartido con quienes viven a diario con discapacidad. Cada contexto, cada persona, y cada caso podrían ser distintos, pero la necesidad de contar nuestras experiencias, de compartir nuestros apuntes para aprender de nuestras prácticas, de proponer nuestras ideas, y de crecer juntos, forman parte de la misma realidad y la misma visión.

He aquí un cúmulo de vivencias y perspectivas actuales sobre la inclusión de las PCD en las instituciones de educación superior en México; todas vinculadas al compromiso genuino de formar profesionistas con discapacidad, y de caminar hacia la verdadera sociedad inclusiva que tanto anhelamos.



ISBN 978-607-437-606-7



9 786074 376067